

Lesiones patrón en el peritaje médico legal

Forensic medical service expert's report on bodily injury pattern

Carvajal O.H¹; Sakuma C. E²; Poppe M.V³; García B.M⁴; Castro P.J⁵

1. Médico – Cirujano. Doctorante en neurociencias clínicas experimentales. Máster en Medicina Forense. Especialista en auditoría médica.
2. Médico – Cirujano. Máster en medicina forense. Médico forense en el IDIF Tarija.
3. Abogada. Máster en Sociología. Diplomado de Ciencia Forense e Investigación en la Escena del Crimen.
4. Odontóloga. Lic. en Derecho. Socio fundador de la Sociedad de Odontología Forense, Cochabamba.
5. Estudiante de 4to. año de medicina. Ex-paramédico en el SMP del HSB. VLS.

• Resumen

La valoración de las lesiones en medicina forense se asocia al delito en lesiones personales, las cuales requieren un examen de peritaje para su valoración del daño e incapacidad. Este examen de lesiones es sumamente importante en casos de violencia familiar, maltrato y abandono de menores, casos de tortura, delitos contra la libertad, integridad sexual, genocidios e incluso investigaciones de homicidios.

La lesión es una alteración de la morfología y/o fisiológica de órganos y sistemas o segmentos corporales, producidas por un agente traumático. El médico forense debe identificar, describir y localizar las alteraciones morfológicas y funcionales evaluadas para ayudar a confirmar o descartar las diversas hipótesis sobre los hechos. Para la evidencia física es importante considerar el Principio del Intercambio de Locard: "Siempre que dos objetos entran en con-

• Abstract

The valuation of the injuries in forensic medicine is associated to the crime in personal injuries, which require an expertise examination for its damage assessment and incapacity. This examination of injuries is extremely important in cases of family violence, child abuse and neglect, cases of torture, crimes against freedom, sexual integrity, genocide and even investigations of homicides.

The lesion is an alteration of the morphology and/or physiological of organs and systems or body segments, produced by a traumatic agent. The forensic doctor must identify, describe, and locate the morphological and functional alterations evaluated to help to confirm or rule out the various hypotheses about the events. For physical evidence it is important to consider the Locard Exchange Principle: "Whenever two objects come into contact with

tacto estos transfieren parte del material que incorporan al otro objeto". Durante la inspección se debe ser extremadamente cuidadoso, ya que la evidencia puede ser ignorada o no vista.

Palabras Clave: Lesión. Patrón. Peritaje médico legal. Valoración del daño e incapacidad.

each other, they transfer part of the material they incorporate to the other object". During the inspection, one must be extremely careful, since the evidence can be ignored or not seen.

Keywords: Bodily injury. Pattern. Forensic medical service expert's report. Estimation of damages and physical disability.

INTRODUCCIÓN

La valoración de las lesiones en medicina forense se ha asociado estrechamente al delito de lesiones personales (leves, graves y gravísimas), sin tomar en cuenta que las lesiones se encuentran en diversas situaciones en las cuales se requiere la valoración de estas desde el punto pericial. El examen de lesiones puede ser de suma importancia en caso de violencia familiar y maltrato de menores o abandono. También, en casos de torturas, delitos contra la libertad, integridad sexual y genocidios. Además, delitos contra la salud pública e incluso en investigaciones de homicidios.

Por todo lo expuesto anteriormente, la evaluación de estas lesiones debe ser abordada con una visión amplia, teniendo en cuenta, de manera integral, los objetivos del auxilio pericial en la investigación, sin limitarse a la valoración del daño y establecimiento de la incapacidad médico legal y secuelas. Esta prueba pericial debe aportar elementos y evidencias que ayuden en el esclarecimiento de los hechos, ayudando a la investigación, a la individualización de los autores o partícipes, mediante el conjunto de pruebas que se pueda aportar.

VALORACIÓN DE LAS LESIONES

La valoración de lesiones en medicina forense es un procedimiento de rutina, en algunos

casos involucra aspectos críticos que debe orientar el perito médico u odontólogo, como la relación de las lesiones con un objeto específico o con la escena, las circunstancias y secuencias de los hechos (lesión patrón, patrón de lesiones, evidencia física), constituyendo un factor clave en la experticia forense (¹).

La lesión es una alteración de la morfología y/o fisiología de órganos, sistemas o segmentos corporales, producidas por un agente traumático, que trastorna la salud y causa desequilibrios de mayor o menor gravedad, según el daño ocasionado. Para la aplicación de la ley la lesión debe ser ocasionada por un tercero o agente externo a la persona lesionada, es decir que no puede ser autoinflingida.

El médico forense u odontólogo forense debe describir minuciosamente las heridas externas o cualquier daño en el cuerpo producto de un agente traumático, debiendo identificar, describir y localizar las alteraciones morfológicas y funcionales observables en el evaluado, así ayudará a la autoridad a confirmar o descartar las diversas hipótesis o versiones que tiene la autoridad sobre los hechos.

Mediante esta valoración se puede ayudar a dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Existe trauma o no?
- ¿Qué características presenta la lesión? ¿Es

posible que a partir de sus características de la lesión se pueda precisar el objeto con el cual fueron causadas?

- ¿Hay signos de lucha o defensa?

- ¿Hay evidencia física asociada capaz de sustentar la versión del examinado y la información de los hechos?

- Observación minuciosa de las prendas de vestir o el cuerpo del examinado, buscando elementos o fluidos provenientes del agresor o de la escena, de importancia para el investigador.

LESIONES PATRÓN

Un patrón es un molde o modelo que sirve de muestra para sacar otra cosa igual. En cambio, una lesión patrón es aquella que por su configuración o localización sugiere un objeto causante de la lesión, un mecanismo o una secuencia de eventos.

Es la alteración o morfología de lesiones que por sus características permite correlacionar la lesión con un objeto causal.

Generalmente se presenta en equimosis que replican la forma del objeto que las ha ocasionado, hecho de indudable valor para la medicina legal, porque la justicia desea cotejar el objeto encontrado con las lesiones para que determinen si ha sido utilizado para causar la lesión descrita. Algunos autores nombran como equimosis figuradas, que es cuando las equimosis toman la forma del objeto que las provocó.

Las características de este tipo de lesiones son aquellas que evidentemente y a simple vista definen si el objeto y la lesión son compatibles, y sus características individuales son los detalles o minucias que hacen único un objeto

CARACTERÍSTICAS DE LAS LESIONES

Dentro de sus características estas deben ser ⁽²⁾:

- Claras: Que al ser cotejadas pueda llegar a determinarse qué objeto en cuestión ha producido la marca señalada, con exclusión de los otros objetos.

- Reproducibles: Que el objeto estudiado haya podido producir la marca en cuestión.

- Ser fácilmente individualizadas: Que existe una o unas características individualizantes suficientes que permitan determinar si el objeto produjo la marca.

La evidencia física es como cualquier elemento tangible o intangible, pequeño o grande, que proporciona información para apoyar o confrontar una hipótesis. Las lesiones en clínica forense son de importancia debido a que una persona examinada puede portar en su cuerpo, evidencia física, la cual debidamente procesada, documentada, preservada y analizada, contribuirá a establecer responsabilidades.

Es fundamental considerar el Principio del Intercambio de Locard, que se basa en la transferencia de elementos o particular entre dos superficies en contacto (ver figura 1).

DESCRIPCIÓN DE DIFERENTES LESIONES PATRON

A continuación, se muestra mediante diversas fotografías los tipos de lesiones patrón que se puede ocasionar en una persona por determinados objetos ⁽²⁾ ⁽³⁾ ⁽⁴⁾:

Accidentes de tránsito

Son de importancia en los accidentes de tránsito, para correlacionar la lesión con la huella del neumático, que se da en atropello a peatones en su generalidad (ver fotografías 6 al 11).

Lesiones patrón ocasionadas por mordidas

También de son de mucha importancia en odontología forense, como huellas de mordedura humana, que en la actualidad son de gran ayuda. La comisión de delitos y la com-

plejidad para resolverlos, obliga a los peritos, perfeccionar y realizar un análisis útil de la evidencia científica para la administración de la justicia (4).

El desarrollo de la odontología forense permite aportar a la justicia dictámenes científicos que ayudan en casos de homicidios, violaciones de derechos humanos, delitos sexuales, maltrato infantil, violencia familiar, etc. Por todo esto, es importante que el odontólogo forense o personal calificado tenga la capacidad de reconocer las lesiones, llevando a cabo una adecuada documentación, fijación y preservación de la evidencia física, que en el transcurso de la investigación podrá ayudar a los investigadores y a los jueces de forma objetiva a la toma de decisiones.

Si bien los dientes son usados en conjunto para ingerir alimentos y masticarlos, también pueden ser utilizados en un tipo primitivo de ataque y como arma de defensa o de agresión, en este caso, se requiere el estudio y análisis de las huellas de mordedura.

El papel del odontólogo forense es de recolectar, preservar y evaluar la evidencia en huellas de mordedura en este tipo de casos. El médico forense que es el primero en interactuar con las víctimas o personas a evaluar, puede recolectar, preservar la evidencia y enviar al odontólogo forense para realizar el análisis definitivo.

Las mordeduras humanas suelen ser causadas por una mordida intencional por parte de una persona, aunque también se pueden dar por una situación en la cual una persona entra en contacto con los dientes de otra (ver fotografías 7 y 8).

Utilidad de las huellas de mordedura humana

Su utilidad radica en (5):

- Determinar si son huellas de mordedura hu-

mana o animal.

- Para identificar al sospechoso (tener indicios de quién pudo ser).
- Orientar al desarrollo de la investigación.
- Apoya al juez en la sentencia judicial, con el dictamen científico.
- Permite identificar huellas de ataque o de defensa.
- Sirve para vincular al sospechoso en un caso donde las lesiones no se encuentren sobre la víctima sino sobre él, porque refiere la víctima defensa.

Las huellas de mordedura humana tienen como características: un patrón redondo, ovalado o elíptico, marcas de succión y abrasión superficial (6) (7).

CONSIDERACIONES ÚTILES PARA EL ESTUDIO DE LESIONES PATRON

A continuación, se detallan los cuidados que se deben tener a la hora de verificar las lesiones patrón (3) (4):

- Durante la inspección se debe ser extremadamente cuidadoso. La evidencia puede ser ignorada o no vista. Una vez que no sea reconocida, así sea por un instante, su importancia puede perderse definitivamente.
- Se pueden ver usualmente diferentes grados de contusión alrededor de las áreas de las impresiones cuando se trata de huellas de mordedura, igualmente en el área central, es decir dentro del círculo de las marcas dentales, en ocasiones se puede o no presentar laceración de la piel.
- Un análisis secuencial y lógico puede ayudar a prevenir errores de omisión durante el procedimiento.

- Las huellas patrón tienen características individuales. Sin embargo, los rasgos que las hacen distintivas son muy sutiles y para el ojo no entrenado puede parecer que no existe nada inusual en el patrón.
- Debe analizarse la huella patrón con el tiempo del crimen. No necesariamente las lesiones patrón están relacionadas con el crimen. Pudieron haber sido realizadas con anterioridad.
- Es diferente si la huella patrón está en una víctima viva que, en una víctima muerta, así como si hay una o varias huellas patrón.
- Múltiples lesiones indican usualmente que la persona agredida no tuvo la posibilidad de defenderse. Ellas pueden haber sido infringi-

das inmovilizando a la víctima o con individuos adicionales.

- Si la huella patrón fue llevada a cabo en un contexto sexual, es determinante la escena del crimen.

Figura 1.

Principio de intercambio de Locard
Cuando dos objetos entran en contacto siempre transfieren material que incorporan al otro



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Fotografías 1 y 2. Marcas de neumáticos en el cuerpo de un paciente.



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Fotografía 3 y 4. Neumáticos que causaron las lesiones al paciente.



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Fotografías 5 y 6. Marcas de neumático en un niño con la evidencia.



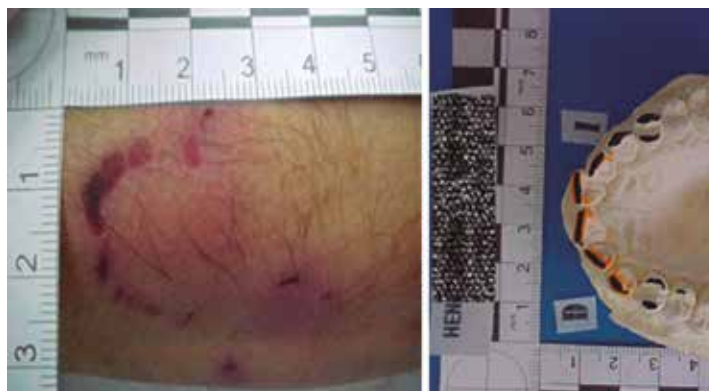
Fuente: Elaboración propia, 2015.

Fotografías 7 y 8. Mordeduras observadas en una víctima de violencia familiar.



Fuente: Cortesía Dr. Ozuna, 2015.

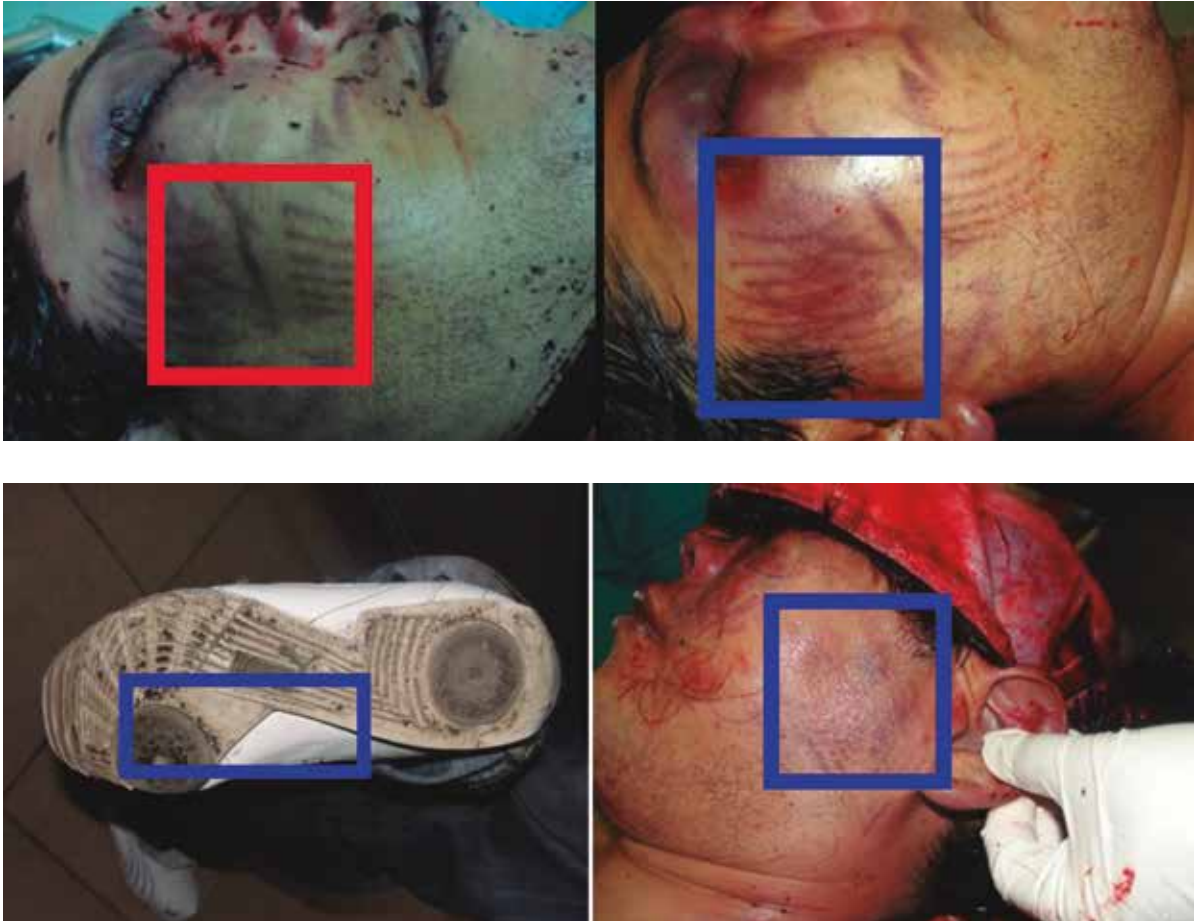
Fotografías 8 y 9: Lesiones ocasionadas por una mordida y molde de la dentadura del agresor.



Fuente: Extraído de Guía Práctica para el Dictamen Odontológico Forense, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Colombia, 2004.

Lesiones patrón ocasionadas por agresiones

Fotografías 10, 11,12 y 13: Individuo agredido junto con la evidencia. Durante la inspección, esta puede ser ignorada.



Fuente: Cortesía, Dr. Ozuna.

Fotografías 14 y 15. Marcas del elemento causal (hebilla de un cinturón).



Fuente: Cortesía del Dr. Ozuna, 2011.

• **Referencias bibliográficas:**

1. Álvarez Víctor Hugo y Solís Ricardo. Manual práctico de las lesiones en medicina legal. 1° Ed., editorial Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, Argentina, 1989.

2. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Guía de procedimientos para la realización de necropsias médico legales. 2° Ed, Bogotá, Colombia, 2004.

3. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Reglamento técnico para el abordaje integral de lesiones en clínica forense. 1° Ed. Bogotá, Colombia, 2010.

4. Morales Rodríguez, ML. Manual para la práctica de autopsias. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Colombia, 2002.

5. Téllez Rodríguez, N.R. Medicina Forense: Manual Integrado. Ed. Universidad Nacional de Colombia. Colombia, 2002.

6. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Guía práctica para el dictamen odontológico forense. 1° Ed. Bogotá, Colombia, 2004.

7. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Guía práctica para el examen odontológico forense. Colombia, 2004.

CONTACTO:

Hugo Carvajal Oviedo
carvajaloviedo@gmail.com

Fecha de recepción: 28 de junio de 2019.
Fecha de aceptación: 9 de diciembre de 2019.

Normas para presentar artículos científicos a Visión Dental

Para publicar artículos científicos en Visión Dental revise nuestras "Normas para la presentación de artículos científicos" ubicada en el portal web www.visiondental.pe

Para mayor detalle contáctese con nosotros vía webvisiondental@hotmail.com